



## PREMIO MOLIÈRE 2019

Llamado a concurso para **dramaturgos, directores, intérpretes y técnicos diseñadores en artes escénicas** organizado por la Embajada de Francia.

Francia y Uruguay son dos grandes naciones de teatro, con una larga tradición de creadores, de actores, y de profesionales técnicos de nivel mundial. Nuestras escenas teatrales son vivas, dinámicas, imaginativas. Nuestros teatros forman parte de nuestro patrimonio histórico y cultural. Los vínculos e intercambios entre nuestros teatros son antiguos.

El Premio Molière fue lanzado en 1997.  
A lo largo de los años, recompensó numerosos talentos<sup>1</sup>.

El Premio Molière se renueva, y es ampliarlo a dos premios que cubren el conjunto del espectro de las artes escénicas. Este nuevo Premio Molière tendrá un nuevo jurado<sup>2</sup>.

Este nuevo Premio debe fomentar nuevos talentos y estrechar las cooperaciones entre Francia y Uruguay, poniendo este Premio al servicio del desarrollo creador de los ganadores. Este Premio es una etapa formadora, en Francia, dentro de un proceso artístico personal.

### **PREMIOS : Dos viajes y estadías de dos meses en Francia.**

El/la laureado/a de cada categoría recibirá una beca de 2 meses de duración ofrecida por el gobierno francés, que incluye pasaje aéreo de ida y vuelta a Francia más un monto fijo para gastos de estadía en el año 2020.

La estadía estará enmarcada en un proyecto profesional dentro de una institución francesa.

### **REGLAMENTO:**

---

<sup>1</sup> Raúl Acosta, Roberto Andrade, Paula Villalba, Marianella Morena, Ricardo Beiro, Diego Arbelo, Juan Sebastián Peralta, Santiago Sanguinetti, Javier Chavez.

<sup>2</sup> Dante Alfonso, Laurent Berger, Sergio Blanco, Daniel Bolioli, Daniela Bouret, Cecilia Carriquiry, Gabriela Iribarren, Carlos Liscano, Sebastián Marrero, Sandra Massera, Hugo Millán, Hugues Moret, Claudia Sánchez, Roberto Suárez.

Por el solo hecho de participar en este concurso, los/as candidatos/as aceptan en el contenido de este reglamento en su totalidad.

## **I. DE LA INSCRIPCIÓN**

### **Art. 1 : Condiciones de participación**

Podrán participar todos los artistas de **20 a 40 años de edad** (cumplidos en el año de realización del concurso), que sean ciudadanos uruguayos naturales.

En ningún caso un(a) candidato(a) podrá presentar más de un proyecto al concurso 2019.

## **II. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OBRAS**

### **Art. 2 : Constitución de la carpeta**

Los/as candidatos/as presentarán una carpeta en formato electrónico incluyendo:

- Un Curriculum Vitae completo (3 páginas máx.).
- Una propuesta inédita del proyecto (2 páginas max.) que incluya :
  - Un programa de estudios o de formación en Francia que incluirá los organismos franceses que le interesaría conocer y un calendario indicativo.
  - Una evaluación de aspectos a profundizar en dicho programa con miras a la actualización en el campo de la innovación tecnológica en las herramientas aplicadas a la escena haciendo hincapié en los aportes del ámbito teatral de Francia.
  - Una descripción de la devolución (función, presentación en el marco de una conferencia, video, etc.)
- Candidatura para premio creativo teatral :
- Una planificación de un proyecto de dirección escénica, que incluya la estadía en Francia como etapa dentro de su proceso de formación en el área en la que enmarca su aprendizaje. La devolución deberá rendir cuenta del mismo proceso en su totalidad en una modalidad acorde al proyecto.
- Candidatura para premio de diseño técnico teatral :
- Una planificación de un proyecto de diseño técnico o de creación técnica que incluya la estadía en Francia como etapa dentro de su proceso de formación en el área en la que enmarca su aprendizaje. La devolución deberá rendir cuenta del mismo proceso en su totalidad en una modalidad acorde al proyecto

- Toda información complementaria irá en anexo.

La candidatura deberá comprender claramente una descripción general del proyecto como herramienta dentro del proceso de formación de los/las candidatos/as, una descripción de sus objetivos, un cronograma y una descripción de la devolución.

La embajada deberá aparecer de manera visible en la promoción de los proyectos de devolución una vez que estos se realicen en Uruguay.

### **Art. 3 ENTREGA DE LAS CARPETAS**

Las carpetas tendrán que ser **enviadas por correo** electrónico (cada documento en PDF comprimido en Zip) a la siguiente dirección: [ambascac@gmail.com](mailto:ambascac@gmail.com) antes del 13 de octubre de 2019.

**Más allá de esta fecha ninguna carpeta será aceptada.**

### **Art. 4 COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El jurado está integrado por catorce miembros, profesionales de las artes escénicas, en Uruguay y en Francia, cuyo mandato se extiende por dos ediciones del Premio renovables

El presidente del jurado es el embajador de Francia en Uruguay.

### **Art. 5 Disposiciones del Jurado**

La decisión final será comunicada el 13 de diciembre de 2019.

El Jurado evaluará únicamente las carpetas que respeten las condiciones de elegibilidad.

Toda decisión del jurado será inapelable.

## **IV. DE LOS PREMIOS**

### **Art. 6 Descripción de los Premios**

La Embajada de Francia ofrecerá a los/las ganadores/as **una beca de dos meses** que incluye: el pasaje aéreo de ida y vuelta a Francia, los gastos de estadía y la organización de un programa de visitas y contactos con artistas franceses.

Los/las ganadores/as recibirán antes de su viaje una beca para clases de francés en la Alianza Francesa, **con obligación de asistir.**

### **Art.7 Condiciones del viaje**

Los/las laureados/as deberán comprobar que están en condiciones personales, familiares, laborales y de salud que los/las habiliten a cumplir el plazo de estadía en Francia y el correspondiente programa de visitas.

#### **Art.8 Modalidades de la estadía**

La Embajada de Francia se reserva el derecho de escoger el lugar de la estadía que puede ser en París y/o en provincia.

### **V. CALENDARIO**

<b>13 de julio de 2019</b>	Lanzamiento
<b>13 de octubre de 2019</b>	Fecha límite de entrega de las carpetas
<b>13 de Diciembre de 2019</b>	Anuncio de los ganadores.

### **VI. OTRAS SITUACIONES**

#### **Art. 9**

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta a juicio del Jurado sometido a la aprobación de la Embajada de Francia.

### **VII. CONTACTOS**

Por más información dirigirse a la Embajada de Francia, Sr. Darío Arce, Servicio de Cooperación y Acción cultural de la Embajada de Francia, Tel. (17050127) y mail ([dario.arce@diplomatie.gouv.fr](mailto:dario.arce@diplomatie.gouv.fr)).